"Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

DICTAMEN DE CANCELACION DE LLAMADO
DICTAMENN.º 09/2.020

San Pedro del Paraná, 17 de febrero de 2020.

Señor:
Domingo Elieser Cáceres
Intendente Municipal
Distrito de San Pedro del Paraná

En nombre y representación de la UOC de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, en tiempo y forma, y en un todo, me dirijo a usted y por su intermedio el llamado"**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO PLURIAANUAL AÑO 2019 Y 2020 – ID N° 363646"**, a objeto de solicitar la venia correspondiente para que sea solicitada la cancelación del presente llamado ante la DNCP, por los motivos que a continuación paso a exponer: "Que, en primer lugar pasamos a manifestar que la DNCP, a observado la impugnación RESOLUCIÓN DNCP N°5185/19presentados por los oferentes en contra del PBC ,la suspensión de la misma por parte de la DNCP , **no se pudo llevar acabo la apertura del llamado en fecha: Jueves, 5 de diciembre de 2019 - 08:30** y a la vezno se pudo ajustar a los plazosdel circular DNCP N°22/19, varios puntos de nuestro procedimiento ingresado en el SICP, por lo que esta unidad operativa de contrataciones cree conveniente lo solicitado como así también consideramos que es factible la cancelación del presente llamado para reorganizar el proyecto objeto del presente proceso y volver a realizarlo posteriormente, solicitando por este medio a la Máxima Autoridad Convocante cancelar el presente llamado por los motivos expuestos precedentemente como corresponde para de esta forma cumplir con las disposiciones legales en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como corresponde. ----------

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Fanny Barua
Encargada U.O.C